



El nuevo título se suma al Abono Transportes Joven vigente desde el 1 de octubre

El lunes entra en vigor el abono de 10 euros para parados de larga duración adscritos al Programa de Búsqueda Activa de Empleo

- El título permite utilizar todos los servicios de transporte público, sin limitaciones, durante 30 días
- Con esta medida se cumple otro de los compromisos contraídos por la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes

14 de noviembre de 2015.- El lunes, 16 de noviembre, entra en vigor el Abono Transportes de 10 euros para desempleados de larga duración que estén incorporados al Programa de Activación para el Empleo. Esta es una de las medidas incluidas en el programa electoral de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, que tiene como objetivo poder facilitar la movilidad a todas aquellas personas que estén buscando un empleo y necesiten utilizar frecuentemente el servicio de transporte público para desplazarse por la región.

En concreto, el punto número 14 del programa electoral de Cristina Cifuentes dice: "Estableceremos una tarifa plana de 10 euros en el precio del Abono Transportes mensual para personas desempleadas de larga duración incorporadas en el Programa de Activación para el Empleo".

El nuevo abono es una más de las herramientas de ayuda puestas en marcha por el Gobierno regional que pretende motivar y ayudar a aquellas personas desempleadas que se encuentren activas en el proceso de búsqueda de empleo, favoreciendo el uso del transporte público sin límites en toda la Comunidad. De este modo se facilita el acceso a la formación, a la obtención de información y a la realización de trámites de todo tipo que puedan ayudar a su inserción laboral.

Las personas que estén en posesión de una Tarjeta de Transporte Público deberán acudir a una de las oficinas de gestión de la misma (www.crtm.es) para actualizarla, aportando la resolución de admisión en el Plan de Activación para el Empleo, y poder así cargar el título, que les dará derecho a utilizar todos los servicios de transporte público, sin limitaciones, durante períodos de 30 días, al



precio único de 10 euros. A esta cantidad se le aplicarán, en su caso, los descuentos correspondientes establecidos para los miembros de familias numerosas y personas con discapacidad, que además podrán acumularse.

Aquellos que no dispongan de tarjeta, cuya emisión es gratuita, y estén interesados en adquirir el nuevo abono, deberán solicitarla en una de las oficinas mencionadas, con la documentación necesaria, previa cita (www.tarjetatransportepublico.es). El nuevo abono se podrá cargar en las máquinas automáticas instaladas en las estaciones de Metro de Madrid, en cajeros automáticos de Bankia señalizados al efecto y en estancos y puntos de venta autorizados.

La creación de este título se suma a otro de los compromisos cumplidos de la presidenta, Cristina Cifuentes: la puesta en marcha del Abono Joven el pasado 1 de octubre, del que ya se han validado más de 445.000 recargas aproximadamente. El nuevo Abono Joven amplía la edad de los 23 a los 26 años y permite a los jóvenes viajar en transporte público por toda la Comunidad de Madrid al precio único de 20 euros.

La medida supone un importante ahorro, ya que los jóvenes de 23 hasta 26 años que se desplazaban por la zona A han pasado de pagar 54,60 euros a tan solo 20 euros (un 63,4% menos), mientras que los de la zona E2, la más alejada, pasan de pagar 131,80 euros a tan solo 20 euros con la nueva tarifa plana. Esto supone ahorrar en un solo mes 111,80 euros.